



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Secretaría Coordinadora Provincial
Almería.



INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 7/2007
DE LA SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL DE ALMERÍA

Conforme con el deber de colaboración con la Comunidad Autónoma impuesto en el artículo 452.3 de Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 9 y 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, remito a V.S. el modelo de certificación elaborado por la Delegación de Justicia de Almería, comprensivo de los datos que la misma necesita para proceder al pago de los gastos generados por los bienes depositados judicialmente, y que el Secretario Judicial deberá cumplimentar cuando cese judicialmente dicho depósito y el depositario presente su factura.

Almería, a veinticuatro de abril de dos mil siete.

SECRETARIA COORDINADORA PROVINCIAL

Fdo.: Juana Alfonso Rodríguez

